

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2005**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (09:30) nueve horas con treinta minutos del día de hoy, miércoles (01) uno de Diciembre del año (2005) dos mil cinco, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento el Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. HOMERO RAMOS GLORIA.

----- ORDEN DEL DIA -----

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal
- II. Informe sobre la correspondencia recibida y despachada.
- III. Dictámenes que rinde la Comisión de Contraloría y de Fiscalización respecto del tercer informe trimestral de ingresos y egresos correspondientes al año 2005, de los partidos políticos registrados ante el Instituto.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La Lic. Ma. de Jesús Saucedo Rodríguez, Secretaria Técnica del Organismo, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para que si corresponde, se declare la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encuentra presentes el LIC. HOMERO RAMOS GLORIA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO; LIC. MARCO ANTONIO KALIONCHIZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL; LIC. MA. DE JESÚS SAUCEDO RODRÍGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA; CONSEJEROS ELECTORALES LICs. JACINTO FAYA VIESCA, y XÓCHITL LÓPEZ LÓPEZ, ONÉSIMO FLORES RODRÍGUEZ; REPRESENTANTES CONSEJEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: LIC. EDGAR REYNA REYNA, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS; POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. JAVIER DE JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA, POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; C. MARIO ALBERTO LOYA SEPÚLVEDA, POR EL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA; C. SAMUEL ACEVEDO FLORES, POR EL PARTIDO CARDENISTA COAHUILENSE; C. ARTURO SÁNCHEZ DE LA PEÑA, POR ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL; y C. ENRIQUE GARZA ABURTO, POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA., Integrándose De manera posterior la LIC. NORA LETICIA RAMÍREZ ROBLES, POR EL PARTIDO DEL TRABAJO;

La Lic. Ma. de Jesús Saucedo Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo General del Instituto, señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

Acto continuo y en uso de la palabra la Secretaria Técnica del Organismo, sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por todos los integrantes presentes del Organismo.

SEGUNDO.- INFORME SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

En el desahogo de este punto la Secretaria Técnica del Organismo manifestó que al igual que el acta se había adjuntado al citatorio la relación de la correspondencia recibida hasta la fecha en que se había remitido el citatorio a la cual se le había dado el tratamiento por las áreas del Instituto correspondientes en su oportunidad. Sin embargo era importante mencionar que el Partido Político Nacional de nueva creación "Nueva Alianza", había acreditados los requisitos necesarios a efecto de tener representación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila; por lo cual daba la bienvenida al C. Enrique Garza Aburto, como representante propietario ante el Consejo General. Acto continuo solicitó la anuencia de los presentes a efecto de no dar lectura a la misma, propuesta con la que estuvieron de acuerdo los integrantes del Consejo General del Instituto.

TERCERO.- DICTÁMENES QUE RINDE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y DE FISCALIZACIÓN RESPECTO DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2005, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo General cedió la palabra el Lic. Onésimo Flores Rodríguez, integrante de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización, a efecto de que diera lectura de los dictámenes correspondientes.

En uso de la palabra el representante del Partido Cardenista Coahuilense propuso que sólo se diera lectura al resolutivo correspondiente a cada dictamen. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

Acto continuo el Consejero Electoral dio lectura al dictamen correspondiente al Partido Acción Nacional y una vez concluida la lectura lo sometió a la consideración del Consejo General para su aprobación.

Acto continuo y no habiendo comentarios al respecto, el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del año 2005 presentado por el Partido Acción Nacional, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 92/2005

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del tercer trimestre del ejercicio correspondiente al año 2005 del Partido**

Acción Nacional que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO: Se apruebe en su totalidad el Tercer Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2005 presentado por el **PARTIDO ACCION NACIONAL**.

SEGUNDO: Se apruebe en su totalidad el informe de gastos generados con motivo de las precampañas para la elección de Gobernador, y el Ayuntamiento de Saltillo, presentados por el **PARTIDO ACCION NACIONAL**

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación el Lic. Onésimo Flores Rodríguez, integrante de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización procedió a dar lectura al dictamen correspondiente al tercer informe trimestral de ingresos y egresos del año 2005 presentado por el Partido Revolucionario Institucional.

Acto continuo el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del año 2005 presentado por el Partido Revolucionario Institucional, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 93/2005

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del tercer trimestre del ejercicio correspondiente al año 2005 del Partido Revolucionario Institucional que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

PRIMERO: Se apruebe en su totalidad el Tercer Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2005 presentado por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

SEGUNDO: Se apruebe en su totalidad el informe de gastos generados con motivo de las precampañas para la elección de Gobernador, Ayuntamientos, de los municipios de Abasolo, Acuña, Allende, Arteaga, Candela, Castaños Cuatrociénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, Frontera, General Cepeda, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Matamoros, Monclova, Morelos, Muzquiz, Nadadores, Nava, Ocampo, Parras, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, Sacramento, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, San Pedro, Sierra Mojada, Viesca, Villa Unión y Zaragoza; y Diputados al Congreso Local en los distritos

III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX presentados por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En seguida el Director General del Instituto dio lectura al dictamen correspondiente al tercer informe trimestral de ingresos y egresos del año 2005 presentado por el Partido de la Revolución Democrática.

En seguida el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del año 2005 presentado por el Partido de la Revolución Democrática, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 94/2005

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del tercer trimestre del ejercicio correspondiente al año 2005 del Partido de la Revolución Democrática que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

PRIMERO: Se apruebe en su totalidad el Tercer Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2005 presentado por el **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**.

SEGUNDO: Se apruebe en su totalidad el informe de gastos generados con motivo de las precampañas para la elección de Gobernador, de los Ayuntamientos de Acuña, Arteaga, Castaños, Cuatrociénegas, Francisco I. Madero, Frontera. Jiménez, La Madrid, Matamoros, Monclova, Muzquiz, Ocampo, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Sacramento, Saltillo, San Pedro, Torreón y Viesca y los Diputados al Congreso Local de los Distritos VI, IX, XIV, XV y XIX, presentados por el **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En seguida el Director General del Instituto dio lectura al dictamen correspondiente al tercer informe trimestral de ingresos y egresos del año 2005 presentado por el Partido del Trabajo.

Acto continuo el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del año 2005 presentado por el Partido del Trabajo, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 95/2005

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del tercer trimestre del ejercicio correspondiente al año 2005 del Partido del Trabajo que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Tercer Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2005 presentado por el **PARTIDO DEL TRABAJO**.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En seguida el Director General del Instituto dio lectura al dictamen correspondiente al dictamen correspondiente del tercer informe trimestral de ingresos y egresos del año 2005 presentado por el Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Acto continuo el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del año 2005 presentado por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 96/2005

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del tercer trimestre del ejercicio correspondiente al año 2005 del Partido Unidad Democrática de Coahuila que emite la Comisión de Contraloría y de**

Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO: Se apruebe en su totalidad el Tercer Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2005 presentado por el **PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.**

SEGUNDO: Se apruebe en su totalidad el informe de gastos generados con motivo de las precampañas para la elección de Ayuntamientos de Acuña, Matamoros y Múzquiz, y de Diputados al Congreso Local de los Distritos VII y IX, presentados por el **PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.**

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Finalmente el Director General del Instituto procedió a dar lectura al dictamen correspondiente al tercer informe trimestral de ingresos y egresos del año 2005 presentado por el Partido Cardenista Coahuilense.

Acto continuo el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del año 2005 presentado por el Partido Cardenista Coahuilense, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 97/2005

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del tercer trimestre del ejercicio correspondiente al año 2005 del Partido Cardenista Coahuilense que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el tercer Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2005 presentado por el **PARTIDO CARDENISTA COAHUILENSE**

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en

Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra el representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila dio la bienvenida a nombre de su partido a los Partidos Políticos Alternativa Social Demócrata y Campesina y a Nueva Alianza, señalando que desde su particular punto de vista la integración de estos dos nuevos partidos políticos en el Estado ayudarían a fortalecer la democracia.

En uso de la palabra el Presidente del Instituto informó que todas las impugnaciones habían sido ya resueltas por el máximo órgano jurisdiccional federal, y que sólo quedaba pendiente una correspondiente al Partido de la Revolución Democrática, sien embargo ésta no afectaba la integración de los ayuntamientos ni del Congreso del Estado.

Como otro punto el Presidente del Organismo hizo una atenta invitación a todos los integrantes del Consejo General a efecto de que asistieran a una Comida que realizaría el Instituto para cerrar el ciclo 2005.

Finalmente el Presidente del Consejo General del Instituto informó que el Congreso del Estado había dictaminado a favor la autorización para que el Gobierno del Estado enajenara a título gratuito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila un terreno con una superficie de 3,486.16 m² ubicado en el centro metropolitano para que se edificara ahí la sede del Instituto. Así mismo señaló que el organismo electoral contaba para la construcción de este edificio con la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos) los cuales habían quedado como remanente dado el ahorro que se había tenido en la elaboración del material electoral en las pasadas elecciones además de \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos) que se contemplaban en el presupuesto correspondiente al año 2006. Finalmente dijo que con estas cantidades se podría a empezar la construcción de la sede final del Instituto.

En uso de la palabra el representante del Partido Cardenista propuso que toda vez que el trabajo realizado por el personal administrativo había sido arduo y de gran calidad, se otorgara una compensación, tomando para ello parte del remanente a que había hecho mención el Presidente.

A lo anterior el Presidente del Instituto comentó que existía el recurso suficiente para atender dicha petición sin afectar la partida que se proponía destinar para la construcción del inmueble que albergaría las oficinas del Instituto Electoral.

Propuesta con la que estuvieron de acuerdo todos los integrantes del Consejo General.

QUINTO.- CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (9:45) nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, el Presidente del Consejo General dio por terminada la presente sesión ordinaria de la cual se formuló la presente acta que firmaron las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. Damos Fe.-